

PRENSA NACIONAL.

Los Beneficéncios de la paz.

Violenta ha sido la crisis que ha atravesado la República.

Terribles han sido las impresiones que han agitado el espíritu público, que han arrancado de su centro los rodajes de la máquina social.

Pero esa misma violencia, ha servido para despertarnos del sueño funesto de los errores, ese sacudimiento borrascoso ha despejado mis anchos horizontes ha alicianado los corazones inespertos y levantado la armonía sobre los escombros candentes del antagonismo, todos los elementos de grandiosidad y virilidad social, de las coizas del odio, de la alarma, y del desaliento.

De la sangre vertida en el Calvario, del café de todas las amarguras humanas hecho hasta las heces por el Redentor del mundo, salió la humanidad regenerada, nidos en la misma ley todos los hombres, lo que ennoblecía y elevaba alzando una voz poderosa contra lo que degradaba y humillaba, el reinado de los fuertes por la inteligencia y la virtud, por el derecho y la justicia, reemplazando a los fuertes por la ignorancia y el vicio, por la prostitución y la impudicia.

Del martirio de los pueblos, bajo el hachón de las revoluciones, ó el yugo del despotismo, ha nacido en todas las edades y bajo todos los climas, el triunfo de principios salvadores, la doctrina de la ley, de la igualdad y del progreso.

Porque la libertad como ha dicho Lamennais es el pan que deben ganar las sociedades con el sudor de su rostro.

Porque abonar la tierra y regar el árbol es el único medio de mejorar el fruto.

Porque la felicidad como todas las riquezas humanas tiene su fuente en el trabajo.

Antes de pisar los umbrales de la tierra prometida, se aborran los amargos desengaños, las implacables peregrinaciones del desierto.

Antes de llegar á la cumbre del soberbio edificio de la democracia que nuestra generación tiene la misión y el deber de conculcar y cimentar, debíamos pasar por la ansiedad de la incertidumbre por la falta de materiales, por la discusión de los mejores medios, por la lucha de las ideas, de los intereses, de las pasiones contrarias.

Y todo eso ha sucedido, y el torrente de los odios ha arriatado en su corriente impetuosa códigos inmortales, miembros mutilados, trofeos inmortales, gotas de sangre ardiente y generosa, que hervían como el fuego de las grandes ambiciones, en las arterias de la patria.

Pero los tiempos se han cumplido. La revelación de una vida nueva, los destellos de una era fecunda que trepa sobre el oriente de nuestros destinos, rozga las sombras del extravío, vivifica las fuerzas abatidas, y alumbra á los hermanos abrazados, los espíritus tranquilos y las aspiraciones satisfechas, nos iluminan el vasto sendero del mejoramiento común.

Que el pasado sea desde hoy la lava para colodada á sus puertas del porvenir, según la expresión de Lamartine. Que el día de oro de los grandes acuerdos, de sombra á todas las cabezas, cobije todos los pensamientos, y con la fe que empuja hacia adelante, con la constancia y la fortaleza que nivelan todas las barreras, con la religión de la patria que inspira las grandes acciones, con el bien sentido que aplasta bajo su marcha impasible la simiente de las ambiciones innobles, baseamos la soberanía de la ley, y la práctica de la fraternidad en la conciencia del bien.

Estudien las causas antes de ponderar los efectos.

La revolución de Mayo rompiendo el hilo de las viejas tradiciones, se propionó dos fines grandiosos—la emancipación política de la metrópoli, y la organización de los elementos libertados. Uno fue el reinado de la acción, el otro el del pensamiento.

Muchos ensayos infructuosos, mucho tiempo perdido, luchado con las fatalladas tendencias de paz y organización conservadoras, con hábitos cívicos, han fracasado por la resistencia obstinada, por constituir el país bajo una forma regular de gobierno.

El Reglamento de Octubre de 1811 fué el primer paso.

Después el Estatuto provincial, que obligaba por el art. 3.º á acelerar la reunión de una Asamblea Constituyente, y que dio por resultado la instalación del primer Congreso Argentino, compuesto de 19 Diputados, el 31 de Enero de 1813.

El movimiento revolucionario del 16 de Abril de 1815, produjo el derrocamiento de las autoridades que había creado, y la disolución de esa Asamblea que había declarado la nacionalización del Gobierno y la independencia de la Iglesia nacional, substituyéndola con una Junta de Observación que formó en Mayo del mismo año otro estatuto provisorio.

Notemos que entre todas estas fechas median días de luto, y que todos estos ensayos de organización caen por tierra bajo la voluntad del mayor número. El congreso reunido en Tucumán el 25 de Mayo de 1816, declaró la independencia de las provincias unidas del Río de la Plata dando un nuevo Reglamento el 3 de Diciembre del año siguiente, que duró hasta el 22 de Abril de 1819 que fué sancionada nuestra primera constitución, inutilizada por los disturbios de la guerra, que trajeron la disolución de la Asamblea y el Directorio.

Del Congreso de 1825 convocado como motivo del tratado con la Inglaterra emanó la constitución del 26 y la Presidencia del Rivadavia, que desapareció al año siguiente.

En 1828 se hace indispensable la ratificación del Tratado preliminar de Paz con el imperio del Brasil y dos comisionados de Buenos Aires viajaron á celebrar en Santa Fé la reunión de la Convención, que quedó disuelta á los dos meses por la revolución del 1.º de Diciembre y los actos sangrientos que la siguieron.

En el tratado cuadrilateral, celebrado el 4 de Enero de 1831, entró el gobierno de la liga litoral, quedó pactada la convocación de un Congreso nacional, que fué postergada eternamente por el tirano, durante veinte años de lágrimas y desolación.

Y la bandera gloriosa de la regeneración argentina, tremolada sobre las columnas de Entre-Ríos, por el brazo potente del genio providencial de la patria, puso término á la dominación irresponsable, levantando en su lugar, el gobierno de la ley, de la libertad y la justicia.

La Constitución de Mayo, fué el iris de una época grande y fecunda.

Pero las pasiones germinaron ocultas como esa vegetación obstinada que brota bajo la piedra de las ruinas.

Las tradiciones del exclusivismo, y las exigencias de las provincias por elizar el pacto igualitario que sponetoda Federación, prepararon nuevas convulsiones, nuevos escándalos entre pueblos hermanos.

La lucha tuvo lugar, la sangre argentina selló un triunfo espléndido fecundo.

La fusión es la paz, exclamó el vencedor desde la cumbre de su gloria, la fusión es el olvido, la libertad y el orden, abrazámonos, colgemos los aceros, hagamos una verdad de esa quimera brillante en el mundo de los indígenas, que el desierto sea nuestro enemigo, el pieo y el arado nuestros armas, amaos los unos á los otros, estrechamos con sinceridad en el abrazo fraternal que funda la nueva era para la libertad y las instituciones.

Estas palabras sublimes han sido escuchadas por los pueblos con el solo respeto de una profecía.

La fraternidad aparece triunfante y augusta, como el géntil de nuestros destinos, coronado con la aureola del porvenir y la justicia.

La historia nos grita muy alto que todas las tendencias de paz y organización, han fracasado por la resistencia obstinada, por las exclusivismo, por la inflexibilidad egoísta de los espíritus estrechos.

No rebalsásemos en el mismo precipicio.

La conquista ha sido grande y exigido grandes sacrificios para sostenerla con decisión y nobleza.

Todos nuestros ensayos de institución han fracasado en el torbellino de las ambiciones, los rencores, y las venganzas de partido.

¡Prepámonos arriba de ese terreno estéril y mezquino.

No sonemos los mismos vientos del país en los mismos vientos del derecho escrito, pues en la vida de los pueblos hay situaciones especiales, que requieren medios de igual género, y á los principios inflexibles de la antigua escuela política, debemos la tétrica espionaje de los días pasados.

Si una ley, estorba la unión, fomenta las asnechazas ó pone en duda la sinceridad de la reconciliación, sacrifiquemos esa ley, sobre las aras de la concordia común en holocausto de exigencias mas altas, de necesidades mas suptimas.

A las puertas susceptibilidades de ciertos hombres de principios, debemos ese estímulo de ensayos infructuosos y recuerdos reingnantes, que han sembrado nuestra existencia independiente.

Es necesario conservar á toda costa el precioso tesoro de la unión y de la paz sobre el suelo argentino—lo quieren los pueblos, lo quieren los gobiernos, lo manda la razón y la conveniencia nacional.

La obra del Libertador, es el triunfo de todos los argentinos, y no puede ser acordada por las aspiraciones de un círculo.

Pruebas terribles hemos admirado de estas verdades que no pueden desconocerse impugnemente.

Felices los que han escapado del naufragio y pueden abrir el corazón á la esperanza leyendo en la conservación de la nueva actualidad, la felicidad futura, con caracteres esplendentes!

Este artículo mandado reproducir ha sido la supresión de su último párrafo por el Constitucional.—Nota de la redacción.

PARTE OFICIAL.

Departamento de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Relaciones Exteriores. Paraná, Noviembre 17 de 1859.

A. S. E. el Sr. Brigadier General D. Francisco Salano Lopez, Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina de la República del Paraguay.

El Gobierno Argentino ha visto con la mas alta satisfacción, que los humilados deseos de paz interna de la Confederación, cuya ejecución fué muy dignamente confiada á los distinguidos talentos de V. E., han sido coronados por el mas brillante y completo resultado.

S. E. el Sr. Vice Presidente de la Confederación, en ejercicio del Sr. E. Valeriano de Berdejo, ha informado que el Gobierno del Paraguay y por V. E. como su digno representante que ha cooperado con tanto celo como inteligencia á los invaluables esfuerzos del ILUSTRE FUNDADOR DE LA UNION NACIONAL y DE LA REPUBLICA ARGENTINA CONSTITUIDA BAJO LA LEY DE 1.º DE MAYO DE 1853, ha ordenado por su Decreto de 15 del presente, sea presentado un voto de gracias a nombre de la Confederación Argentina, a S. E. el Sr. Presidente de la República del Paraguay, y á V. E. como su Ministro Plenipotenciario y mediador en la gratísima cuestión que ha sido felizmente resuelta.

Al poner en su conocimiento el mencionado Decreto que adjunto en copia legalizada, según los órdenes de S. E. el Sr. Vice-Presidente, como lo igualmente con el de presentar á V. E. a nombre de la Confederación Argentina y de su Gobierno el mas expresivo voto de gracias por la habilidad y el celo, con que ha sabido contribuir á la Unión de todos los Argentinos ofreciendo este nuevo testimonio

del vivo interés que lo anima por la amistad estrecha de las dos Repúblicas Argentina y Paraguaya.

Y. E. me permitirá añadir,—lo espero—á los votos expresados, la felicitación mas viva por mi parte, y la reiteración de los sentimientos de mi particular y muy distinguida consideración.

LUIS J. DE LA PEÑA.

Paraná, Noviembre 17 de 1859.

A. S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay & C. & C.

El convenio celebrado entre el Exmo. Sr. Presidente de la Confederación Argentina, y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en 11 del presente mes, restableciendo la paz en toda la Confederación, ha hecho efectiva la integridad nacional por la unión de aquella importantísima parte de su territorio.

Este fausto acontecimiento, es debido en gran parte al interés con que el Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay interpuso su valiosa mediación, y no omitió esfuerzo para arribar al fin deseado.

El Gobierno Argentino reconociendo como lo debe tan notable servicio, expresa su confianza en el Sr. coronado por la ejecución del Pacto, que formalizado bajo la influencia de la mediación Paraguaya, tiene tambien en esa República hermana, una garantía de su cumplimiento.

Penetrado de tales sentimientos el Exmo. Sr. Vice-Presidente de la Confederación Argentina, en ejercicio del Sr. E. ha expedido el Decreto de 15 del presente, y me ha ordenado que al dar cuenta de él á V. E. como lo hago en la copia legalizada adjunta para que sirva de fe en el conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de esa República, exprese á nombre del Gobierno Argentino, un voto de gracias, el mas explícito, por parte de la Confederación al noble y generoso empeño, con que la Comandancia necerá á la Unión las partes disidentes de la República Argentina.

Cumpliendo los órdenes de S. E. el Sr. Vice-Presidente de la Confederación Argentina me es particularmente satisfactorio poder ofrecer á V. E. mis felicitaciones y reiterarle las seguridades de mi especial y distinguida consideración.

LUIS J. DE LA PEÑA.

Departamento de Hacienda.

Resaca de las libranzas giradas é intercedidas por la Confederación General.

Departamento del Interior.

Caja—á favor—

Cobranza

Tercerías—

Mendoza—

Jirafay—

Compañía de seguros—

Departamento de Intendencia.

Remolque—

Escuela—

Alf—

Departamento de Instrucción Pública.

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

Escuela—

emigración que nos llega, viéndose obligados a pasar á Montevideo cuyo viaje hacen con 4 patacones.

Esta situación ya ha sido puesta en práctica por los empresarios del vapor «Buenos Aires» cuando hacia los viajes á San Nicolás pero si bien el pasaje reportaba ventajas en los gastos de manutención, en el pasaje no adelantaba más ventajas, como compensación parece que también utilizar más de lo posible para salvar los gastos que habian hecho en él, antes de cuatro meses.

No se crean que por cobrar mucho se gata más porque solo viéndose obligados a pagar una suma suprema necesidad, y contentos con un bolsillo abundante mientras que si se cobrara una onza de papa y media de pro jomas fuera un número capaz de llenar los gastos y utilizar.

Esta ha la crónica más posible por que la compra q' contratas los vapores no tendría q' ajustar sus ganancias al interés del valor real de los vapores como tienen que hacerlo los propietarios, sino al costo de su alquiler y demás gastos de flete.

Esos es lo que nos da pobre vista alquilar á descubrir en ese horizonte de progreso del siglo.

Sentimos no poder dilucidar este asunto con más claridad y precisión para hacer más patente sus altas ventajas, porque desafortunadamente de puse, la idea tal vez la busquemos es brusca. Pero dejamos la tarea á otra pluma más hábil que señale las imperfecciones del cuadro.

EL NACIONAL.

Miércoles 26 de Noviembre de 1859.

CARTA

DE FRANCISCO BILBAO.

A sus amigos de América y Europa enviándose la noticia de la victoria de la Integridad Argentina.

A MIS AMIGOS DE AMÉRICA Y EUROPA

Después de una campaña de grandes resultados, en la cual hemos tenido una parte más ó menos importante, me dirijo á vosotros, no solamente en quienes vive la grande humanidad y el culto del ideal, para participar la alegría de la victoria. Porque bien sé que donde quiera que hagamos car a iristacion esclava, refutemos un error, haremos una mentira, corrijamos una costumbre, derribemos una injusticia, desvanzcamos una preocupación, y enere nuevas ideas, instituciones ó costumbres que nos acerquen al reino de la verdad y de la fraternidad sobre la tierra, allí estáis vosotros presentes, vuestro corazón, y allí también estarán tan magníficas reformas para ese pueblo.—La victoria de la Patria abrió una era nueva para el Perú, así como la batalla de Cepena para la República Argentina.

Después solo me habia dirijido á vosotros para enviáros desde París el proyecto de la FEDERACION AMERICANA,—y hoy después de dos años de una ruidosa campaña, os comunico la noticia de otra gran victoria.

Cuán grande, cuán hermosa, cuán gloriosa, no saber que la fraternidad ha triunfado en un pueblo Americano,—y que hemos derribado LA INSTITUCION DE LA CALUMNIA!—No os sorprenda esta nueva. ¿Qué cosa más desastrosa para el hombre de la hoy y de la libertad, que esa prostitucion de la democracia que so llama demagogia, que os anarquiza y despoja al mismo tiempo?

Pues bien, hemos visto gobernar á ese monstruo, y revelar los abismos de hipocrisis, de crueldad y de mentira que contiene,—hasta que al fin desatorándose á sí mismo, un soplo ha sido suficiente para humillar, en su propia tumba del desprecio.

Hemos conocido el despotismo de la América del Sur, lo hemos tocado en la guerra y poco á poco ha ido desapareciendo de casi todas las repúblicas.

Hemos odiado la anarquía, y donde quiera que nos ha sido posible la hemos combatido á nombre de la ley y de la JUSTICIA.

Todos los pueblos de América han hecho esa doble funesta evolucion, hasta llegar á convencerse de la necesidad que existe de respetar la garantía individual del ciudadano y la autoridad soberana.

Pero en ninguna parte de América el despotismo y la anarquía han tenido mayor desarrollo que en la República Argentina: el despotismo se llamó terror de veinte años,—la anarquía se llamó demagogia de siete años. El despotismo impuso al mundo con su tremenda figura. La demagogia amenazó con romper á los pueblos del Plata con la putrefacción de su oscuridad.

No sé si era la corrupción enconchada, públicamente ante el mundo con la organización de una mentira sistemada,—sino que pretendió desde el pedestal de la grande y pujante ciudad de Buenos Aires, imponer su ley á toda la República Argentina, ó separarse definitivamente y abrir un escándalo á la historia del continente.

Tan posesidos como legañamos de Europa de la necesidad del Congreso federal de los Repúblicas Sud-Americanas, al ver el gran peligro de desmembración en este país, el que alcaza quizás por mucho tiempo la realización de aquella idea, tomamos nuestro partido, aceptando la causa de la mayor organización, contra la cual los demagogos se atrevieron á levantar el arco de alianza que habia salvado á la Confederación Argentina, y estableció su paz: su constitucion legal y el federal.

Y al mismo tiempo providencial que derribó el despotismo y organizó á sus pas después de 40 años de anarquía, es el mismo que acaba de derribar la demagogia. Ese hombre es el Presidente Urquiza, que acaba de ser declarado por decreto supremo, fundador de la integridad nacional.

Pero no solo es la victoria de la integridad y de la fraternidad argentina, sino lo que para la moralidad universal es mucho más, y es la victoria de LA PROSPERIDAD DE LA PALABRA. No podéis imaginaros hasta que punto habia llegado semejante corrupción en o-cruel que despoziaba á Buenos Aires. Con el palabreo de civilización, libertad é instituciones, cubrían toda barbarie, todo despoziamento, toda arbitrariedad política.

Confesión.—Finalismo de prespoziar, abolición de la inviolabilidad del domicilio,—poder electoral en manos del Ejecutivo,—corrupcion del oro,—terror de la prensa, por medio de la calumnia impuso,—arbitrariedad de la ley,—la vida privada sin resguardo,—el derecho á la calumnia sostenido como tal,—el asesinato político proclamado audaz y francamente como instrumento de guerra.—En fin, amigos, escándalo tan grande como sus efectos en los Estados de la América, hasta que el mismo pueblo de Buenos Aires, apremiado por los acontecimientos y reconociendo la verdad, derribó ese gobierno y seputó á su pandilla en el desprecio.

La paz existe, pues, proclamando la integridad vencedora y la demagogia vencida. Ahora es el día que leáis en la historia reserido, los acontecimientos.

Os felicito por la alegría comun que tengo el placer de recibir esta noticia:

LA REPUBLICA ARGENTINA SE HA SALVADO!

EL RENADO DE LA MENTIRA HA SUCUMBIDO!

Vuestro amigo—

FRANCISCO BILBAO.

(1) Impuesto sobre los indigenas desde el tiempo de la conquista.

Informe de los Comisionados.

Buenos Aires Noviembre 8 de 1859. Al Sr. Ministro Secretario de Gobierno y R. E. Dr. D. Dalucio Velazquez Sarfield. Los comisionados del Gobierno de Buenos Aires para ajustar un pacto de paz con los nombrados al mismo objeto por el Presidente de la Confederación de las demas provincias argentinas, creen de su deber dar al Gobierno una cuenta detallada de todo lo que ha pasado, y de los puntos en que ha sido preciso estrallar.

Dos politicos utopicos son posibles, señor ministro, en las circunstancias actuales. De uno de ellos la guerra levada con todo su rigor, y como lo requiere la dignidad nunca ajada del pueblo de Buenos Aires; siempre que la discordia dé lugar al conflicto no sea resuelto por la fuerza. Del otro, que se concilia á hermanos, en nombre de la organización de la República, que es el desmoronamiento de todos los fundamentos del país. Pero los comisionados no han sido dueños de determinarse por ninguna de dos políticas. Ellos recibieron el mandato de negociar la paz, por ciertas instrucciones, y desde que se desistieron de aceptarlo, se decidieron tambien á agotar todos los recursos que en su mano existieran para obtenerlo, sin desdoro por sí del pueblo argentino.

Con esta resolución salieron el 5 del corriente hacia Monte-Caseros, donde tuvo lugar la primera conferencia. Los comisionados de Buenos Aires, ese día, pudieron alimotarse de esperanzas, por que escupiendo el calor natural de años y enconadas cuestiones, eso dia, como en los siguientes, reñó la más completa moderacion de uno y otra parte, y porque si bien se desechó el statu quo, era en la primera parte de nuestras instrucciones, parecia aceptarlo la segunda de la incorporación de Buenos Aires sin humillacion del Estado y con sincero respeto á las instituciones que lo rijon, y á la independencia federal, consignada en la Constitución. Pero esas esperanzas no tardaron en ser dañadas por las pretensiones que aparecieron en el segundo dia, y que pasan á detallar.

La libre incorporación de Buenos Aires en el mismo convenio, el Estado no de desprender libremente sus opiniones sobre la Constitución Jeneral que se ha dado la Confederación de las demas Provincias; y esta expresion de la voluntad de Buenos Aires no puede tampoco tener lugar habia la ocupacion militar de la campaña, y con un ejército enemigo á las puertas de la ciudad. En caso, pues, que como los comisionados de Buenos Aires en la incorporación actual, era indispensable que los comisionados de la Confederación manifestaran al Gobierno el consentimiento ineludible del territorio por parte de sus fuerzas. Los comisionados de Buenos Aires, perdido el statu quo, se colocaron sin vacilar en ese terreno, segun de ellos obligaba á sus adversarios á hacer la paz, ó formalizar propuestas indebidas, que rebajarian el debate de las grandes cuestiones nacionales, á las muy incertizas de los partidos, que ninguno de ellos queria representar. El protocolo de la segunda conferencia que tuvo lugar en la Flores, reducida á cada parte el número de los comisionados como los señores invidiosos de los comisionados de la Confederación, por escapar al peligro de la responsabilidad individual, en varias veces, pero se rebajaron para el último. De los

comisionados de la Confederación habia la conciencia de que ella iba á destruir nuestra obra de organización; que si progresáramos á cada hora con honor para ambas partes; y nosotros tomáramos instrucciones terminantes que nos habian de tratar absolutamente la materia, y á la vez resolución de no poner nuestra firma á semejantes condiciones.

La tercer conferencia tuvo lugar ayer en el mismo paraje, bajo el efecto de estas dudas. Mientras nos conserváramos en el terreno de la organización nacional, y de la desunión de la confederación de los intereses y derechos respectivos, todas las dificultades desaparecian, todas las dificultades se alzaban, delante de los Comisionados, los señores honorables de los Comisiones. Los Comisionados de Buenos Aires, cumpliendo con instrucciones especiales, reducidas la noche anterior verbalmente, escrijeron que Buenos Aires debía tener parte en la eleccion proxima del Presidente, y esto mismo, si bien lo fué acordado de plano, porque los Comisionados de la Confederación carecian á su turno de instructores, les fué prometido para una conferencia siguiente, reconociendo desde luego el derecho de Buenos Aires á participar en eleccion, y la conveniencia de la República en que así sucediese. Pero convenido todo, era forzoso llegar alguna vez á las proposiciones que se anunciaban, y á fin se formó entre los Comisionados de la Confederación en los términos siguientes: 1.ª—Amnistia absoluta, sin condiciones de ningún género; 2.ª—conservacion de las autoridades puestas durante eleccion, y el consentimiento de cambio del personal del gobierno. Las dos primeras habian sido discutidas desde la conferencia anterior, en que se presentaron sin el carácter de condiciones, y de consiguiente, mantenian los Comisionados de Buenos Aires la esperanza de eliminarlas. La última no podia serle manea, porque nuestras instrucciones nos prohibian abandonar el tratado en este punto. Los Comisionados de Buenos Aires se limitaron á preguntar si, los tres se presentaban ahora como indeclinables y la respuesta fué afirmativa.

Los Comisionados pamen en manos del Sr. Ministro, el pacto hasta donde ha podido ser arreglado en número de once artículos, sintiendo no haber sido felices enteramente en el desempeño de su comision, pero creyendo que los tres en la gloria de no haber nada, antes que hoy, llevados las cosas hasta el punto de conciliacion en que se dejan, con la mediacion del Sr. Ministro del Paraguay, cuya cooperacion se complacen en reconocer.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Carlos Tejedor—Juan Bautista Peña—Antonio Cruz Ohlguido—José María Luque.

Secretario.

Visita de los Comisionados Ingleses al General Urquiza.

Desertamos á continuación la abolicion escrita que los Sres. Comisionados por el comercio británico dirijieron al General Urquiza, en la visita que hicieron el 17 en el puerto del Tigre y la contestacion que recibió el General. Se nos ha asegurado que los Sres. Comisionados han vuelto á Buenos Aires completamente satisfechos con el resultado de sus negociaciones del General Urquiza, y á juzgar por los términos de la contestacion que nos dio, es necesario suponer tambien, que el General recibió con gusto las felicitaciones del comercio británico que la comision representaba.

Un efecto, el inmenso campo de la especulacion mercantil ha quedado abierto para el comercio de los Comisionados de Buenos Aires habiendo restringido considerablemente, y es justo que los señores laboreros comerciantes ingleses se reorganicen el comercio del puerto del comercio, y ofrezcan sus cumplimientos á sus autores como es justo que estos los retribuían á los comerciantes que han sido los principales agentes del progreso y de la civilizacion de la República.

Al Excmo. Sr. General D. Justo José de Urquiza, Presidente de la Confederación Argentina.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1859.

Excmo. Sr. Presidente:

Los abajo firmados, miembros de la Comision de Comerciantes y residentes británicos en Buenos Aires, encargados de representar sus intereses, tenemos el honor de dirijirles á V. E. para presentarles nuestras congratulaciones por el deseculase feliz que acaba de tener la cuestion de Fovilla que habia traído las armas de V. E. hasta las puertas de esta ciudad.

La paz que V. E. ha firmado nos parece gloriosa y digna para todolos en la mejor garantía de la estabilidad. Nuestros votos más brillantes son que ella sea inalterable, y el principio de una era nueva de felicidad y de union fraternal entre todos los hijos de la Nación Argentina.

No nos toca á los extranjeros tomar parte en las cuestiones políticas; pero no puedo serles indiferente la ventura del país, cuya prosperidad y libre gobierno son el ideal de todos nuestros intereses y la tranquilidad de nuestros hogares. Por eso siempre hemos hecho cuanto ha estado en nuestro alcance por obtener un reconocimiento de los miembros divididos de un mismo pueblo, y en esta ocasion solicitamos expresamente al mes de Mayo último como verá V. E. por los documentos que tenemos el honor de acompañar, la mediacion del Gobierno de S. M. B. habiendo obtenido de nuestra graciosa Soberana el envío á efecto efecto del muy catinable caballero Thompson.

Conseguido el grande objeto de nuestras aspiraciones por interposicion del Sr. Ministro del Paraguay, nos modificamos la satisfacion de haber sido aquel paso que renováramos gustos en su cualquier ocasion en favor de esta República, por deseculase ver feliz en la union y prosperidad en la paz.

Con estos sentimientos, tenemos el honor de saludar á V. E. en nombre de los comerciantes y residentes británicos, acompañados con nuestros votos por su dicha prosperidad.

Excmo. Sr. Presidente, somos de V. E. etc. etc. obs. servidores.

CARLOS R. KNABBE, Presidente.

GUILLERMO M. LEAÑ.

Secretario. Jorge Drabble, Juan H. Girella, Guillermo Frithman, Juan T. Boga.

El Presidente de la Confederación Argentina y Capitan General de las Armas Argentinas, don Manuel Gálvez en el Puerto del Tigre, el 10 de Noviembre de 1859.

A los Señores de la Comision de los Comerciantes y Residentes Británicos en Buenos Aires. La satisfacion que rebosa en mi corazón por haber logrado tan rudo mas que pronto y mi más anhelado deseo, la paz y la union de la familia Argentina, es colmada en este momento por una demostracion de aprecio, de gratitud y simpatía del distinguido gremio de Comerciantes y Residentes Británicos, que en tan nobles y espositivos términos me es manifestada en la comunicacion que acaba de poner en mis manos.

Me glorío esas palabras, porque en los intereses del comercio extranjero, yo mismo bien consultado los intereses del país, por lo que ha hecho, los del progreso y de la civilizacion.

Es cierto, Sres. y agradezco la justicia que me haceis; la paz dichosa que he logrado celebrar os está dedicada. Aprovechad para vuestra felicidad y la de mi país, á que vosotros contribuídamente. Vuestra aprobacion y vuestro entusiasmo me garanten de que habreis valor toda vuestra influencia y vuestro consejo para que los hijos de esta tierra aprovechen los buenos resultados de una transacion que ha unido y engrandecido la Nación. Os agradezco todo lo que habéis hecho en favor de la paz, como debo reconocer la parte que toca al digno Ministro de S. M. B.

Lo que quiero contentar de haber satisfecho vuestros deseos y consagrado vuestros intereses, que como he dicho, son tambien los intereses del país y las exigencias de la civilizacion, y en vuestro entusiasmo aplauso ostiendo, un signo seguro de la aprobacion de los contemporáneos, un adelanto al voto de la prosperidad.

Lleved estos sentimientos al vecindario británico con las seguridades de mi perfecta consideracion y estimación.

JUSTO J. DE URQUIZA. (Del Comercio del Plata).

Por el Presidente de la Confederación Argentina Capitan General de sus ejércitos.

Por cuanto:

Habiendo sido celebrado un convenio de paz y fraternidad entre los comisionados nombrados por nuestra parte y por el Gobierno de Buenos Aires, con la mediacion amable de S. M. B. Gobierno de la República del Paraguay cuyo tenor es como sigue:

Por tanto.— Usando de las atribuciones que me han sido conferidas por el Soberano Congreso, y después de haber examinado alicueto por artículo el presente convenio, lo aceptamos, aprobamos y ratificamos por el presente prometido y obligados á nombre de la Confederación Argentina á observar y cumplir fiel é invariablemente todo lo que contiene y estipulado en todos y cada uno de los artículos que contiene el mencionado convenio, sin permitir que en manera alguna se contravenga á lo estipulado en él. En fe de lo cual firmamos el presente acto de ratificacion autorizado como corresponde y sellado con nuestro sello oficial.

Manuel Gálvez, Capitan General de las Armas Argentinas, el 11 de Noviembre de 1859.

JUSTO J. DE URQUIZA. BENJAMIN VICTORIA.

Ratificacion.

Nos el Gobernador de Buenos Aires, habiendo sido debidamente autorizado por el Honorable Asamblea de nuestro Legislativo, para aceptar, firmar y ratificar el convenio que antecede, lo aceptamos, aprobamos y ratificamos por el presente, prometiendo y obligándonos á nombre del Estado de Buenos Aires á observar y cumplir fiel é invariablemente todo lo contenido y estipulado en todos y cada uno de los artículos que contiene el mencionado convenio, sin permitir que en manera alguna se contravenga á lo estipulado en él.

En fe de lo cual firmamos el presente acto de ratificacion, autorizado segun corresponde y con el sello del Estado en la casa de Gobierno de Buenos Aires á 11 de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve.

(L. S.) FELIPE JAVALLOL. (L. S.) JOSÉ TELLO.

JUAN AL. GELLY Y AUBU.

ULTIMA HORA.

«Las 4 ó 5 de la tarde, es probable que haya su entrada el Batallón. El Batallón continuó en el acampamento en el mismo campamento y desayunaron tambien participase de la entrada triunfal que se prepara. Es hoy uno de los grandes días para esta ciudad. Vuelvan hoy á su seno seiscientos de sus hijos con la oliva de la paz y el laurel de la victoria.»

F. B.

Diamante, Noviembre 25 de 1859. A las 12 de la noche.

Anigo D. Benito.

«Las 11 de esta noche llegó el vapor «40 de Julio» y fué recibido con los honores que merece, con un toque de tambor y con un desfile de la familia Argentina. Trae á su bordo el Sr. General Francia; los Batallones «Fidelidad» y «Correntino».

«Deseo marchar de acá al sur el sol, como para llegar á ese puerto y desembarcar como lo he á las 2 ó 3 de la tarde de mañana.»

S. S. Prudencio del Castillo.

SECCION DE AVISOS.

Concurso de Ramon Fernandez.
Los acreedores de este concurso se servirán presentar sus créditos al síndico que firma en el término de quince días.
Paraná Noviembre 22 de 1859.
Domingo Balaguer.

AVISO.
Se vende en el Diamante en la casa Quinta del Sr. D. Pedro Serrano. Pienso en comodidad para familia. La Quinta ocupa un terreno de dos cuerdas de frente, y tres y media de fondo, toda ella poblada de árboles frutales de varias familias, y en estado alhajado de promover utilidad. Tiene poco de valde, y depósito para riego.
Para tratar pueden verse con su dueño que vive en la misma casa.
Noviembre 23 de 1859.

Taller de Platería y Joyería.
En la calle "Industria" núm. 91 al lado de la casa del Sr. Cepal Francia, se ha abierto un nuevo Taller de Platería y Joyería al gusto moderno.
El infrascripto se hace cargo de todas las obras de plata y oro, con piedras finas y avulsas, con gravados ó cincelados según el gusto del comprador. Se montan al aire diamantes brillantes, y toda clase de piedras, tanto en plata como en oro, prometiéndole el mismo tiempo y mayor número y más exacto cumplimiento en los trabajos que se le presenten, como así mismo lo hará a los precios más módicos.
José Stracci.

AVISO.
Se vende por un precio sumamente módico una mesa de Billar con todos sus útiles necesarios. El que se interesa, ocúpese en la calle "General Urquiza," zapatería de D. Pedro Goenaga, donde hallará con quien tratar.

QUE BARATO!
Se vende un cuarto de tierra con una casa de azules en la esquina, calle Monte Caseros, del Teatro cuatro cuerdas para el Puente, lindero al terreno de D. Manuel Bertrando, el que se interesa ocúpese día de Melara.

JUZGADO DE COMERCIO.
Reunidos en la presencia del Juez de Comercio D. Miguel Barcos, los acreedores en mayoría del fallido D. Ramon Fernandez, que se le ha presentado haciendo la competente cesion de bienes, acordaron nombrar y en efecto nombraron para síndico de dicho concurso á D. Domingo Balaguer, para quien ha aceptado en forma dicho cargo. Lo que se hace saber á las fines consiguientes.
Francisco M. Ramirez.

AVISO.
Habiendo llegado á este puerto el 11 del corriente la Goleta Buenos Aires, con procedencia de Montevideo cargada de carbón de piedra, para la compañía de vapores brasileros, consignada á la Goleta, se ruega á la persona encargada de recibir dicho carbón, se presente con su competente autorización para efectuar la descarga.
Lorenzo Alquez.
Aguero del Buque.
Noviembre 15 de 1859.

¡BOJO OJO!
En la calle Industria núm. 91 de D. Gabriel Gonzalez núm. 9 se vende veneno infalible para las hormigas y ratones, el que quiera comprar ocurrirá á la misma casa encontrará con quien tratar.

INTERDICCION GENERAL DE POLICIA.
AVISO.
Habiendo tenido á bien S. Sa. el Sr. Coronel Paranaense, Cura Vicario & C. Dr. D. Juan José Alvarez y el Sr. D. Estevan Rama y Kubera, admitir con entusiasmo cristiano la comision de coleccionar las cantidades suscritas por el humanitario vecindario de esta Ciudad y su Departamento, destinadas al socorro de los heridos, Viudas y Madres de los que huyan derramado su sangre en los gloriosos combates de MAYO y GUAYMA, y cuya extension se vende tambien el campo llamado de los Indios en el Departamento del Diamante Seco.
Los que se interesan pueden ocurrir al escritorio de D. Gregorio P. de la Fuente en la Plaza 1.º de Mayo.

INTERESANTE.
Se vende un campo de propiedad en el Departamento de la Concepcion denominado "El Encen de Malambo" sobre el Morrochú y cuya extension según el mapa es como de siete leguas.
El que se interesa tambien el campo llamado de los Indios en el Departamento del Diamante Seco, y cuya extension es tanto la Encenada y Arroyo Seco.
Los que se interesan pueden ocurrir al escritorio de D. Gregorio P. de la Fuente en la Plaza 1.º de Mayo.

AVISO AL COMERCIO.
Se ha mudado la muy acreditada casa calle Uruguay y General Ramirez, por no poderla atender su dueño, la persona que quiere hacer un lucro necesario para aprovecharse de la ocasion que se alquilará á un precio moderado advirtiéndole que tiene arazon, mostrador, y de mas útiles para su despacho. Tambien en la misma casa se alquilan piezas amuebladas y sin muebles.
El que gustare por ella puede verse con D. Pedro Gutierrez, calle General Ramirez, núm. 46.

PELUQUERIA DE PARIS.
El dueño de la Peluquería de Paris, tiene el honor de avisar al respetable público que ha trasladado su Salon de Peluquería á la Plaza 1.º de Mayo, en la misma acera de la casa de Gobierno.
El que gustare por ella puede verse con D. Pedro Gutierrez, calle General Ramirez, núm. 46.

PLATERIA, JOYERIA Y REPONERIA DE LA CIUDAD.
El alajo firmado tiene el honor de poner en conocimiento de este respetable público. Para quienes como en su casa Platería y Joyería, como "Industria" núm. 91—(46) tiene un taller de platería distinguido el cual ofrece sus servicios á todas las personas que desean ocuparse, se hace cargo de cualquier comestiva de oropien, tanto de bolsillo como de sobremesa, prometiéndole á dichas personas, que serán servidas con toda puntualidad y áseo posible, advirtiéndole que ya se encuentra el trabajo de dicho maestro de varias personas de las más respetables de esta Ciudad, las cuales quedaron muy satisfechas, y ademas, estas personas están prontas en cualquier momento, á dar un buen certificado de las buenas composiciones hechas por dicho maestro.—Se hace saber tambien á este respetable público, que desde la fecha, que la cobranza que correspondía de comestivas religiosas, se cuantias serán encabezadas por el maestro religioso ó por el que firme, para evitar ciertos inconvenientes en dicho caso.—El maestro religioso es el Sr. D. Augusto Metzger, para los que le llegan el honor de ocuparse.
Paraná, 16 de Octubre de 1859.
Angel Scotto.
Taller y reconocedor Público.

LOTERIA QUINCENAL
DE LA BENEFICENCIA DE SANTA-FE.
PREMIOS MAYORES
1,000 Pesos Plata.
Con 150 suertes en 3 millares.
La Lotería Quincenal que sale hoy á circulación y que se jugará infaliblemente el Jueves 24 de Noviembre de 1859, se compone de 3 millares numerados desde el 1,000, al 3000. Los billetes son impresos en papel amarillo, tinta negra, y el sello negro al reverso con la inscripcion 24 Noviembre 1859.
El valor del billete entero, es de un peso dividido en cuartos de dos reales. Con las siguientes suertes:
1 suerto de 1000 pesos plata.
1 " " 200 " " "
2 " " 50 " " "
2 " " 20 " " "
12 " " 10 " " "
55 " " 6 " " "
76 " " 4 " " "

SE VENDE.
Un hermoso zólo de esquina, sito tres cuerdas al poniente de la plaza ALVARO, frente al almacén de D. Benito Julian.—Dicho sitio, cubierto de 60 varas de frente y 60 de fondo, conteniendo un rancho que sirve para habitacion y cocina de estante, á mas 48 naranjos frutales, como 400 id. de almédigo de 3 á 4 años, 6 limas y limoneros dulces, y como 10 entre legumbres y duraznos.—El que quiera emplear bien su dinero, haciéndoselo de uno de los mejores quintos que se encuentran en la circunscripción de esta Ciudad, puede ocurrir á esta Imprenta donde se lo indicará con quien debe entenderse.

INTERDICCION GENERAL DE POLICIA.
Habiéndose obtenido por esta Interdicción una buena cantidad de vacunas, se previene que desde la comision entró en vigencia en esta Ciudad, para lo que se ha determinado los días Lunes y Jueves; las personas interesadas pueden ocurrir á la Botica que Industria núm. 91, donde están amuebladas por el farmacéutico D. Elay Escobar que ha sido nombrado al efecto por el Superior Gobierno.—Paraná 27 de Octubre de 1859.
Moreno.

AVISO
DE LA ADMINISTRACION DE CORREOS
Salida de Correo para los Pueblos del Territorio Federalizado todos los Sábados.
Para Montevideo los Viernes.
Salidas de Correo para el Rosario, todos los dias.
Salida para Corrientes, todos los Viernes.
Salida para Santa-Fé todos los dias.
Salida para Buenos Aires, todos los Viernes.
Salidas del Rosario para el Norte, los dias 2, 10, 18, y 25 de cada mes.
Salida para Cuyo, los dias 4, 11, y 21, de cada mes.
Señales telegráficas que indican las salidas y llegadas de los Correos de esta Capital.

ALMANAQUE DE LA SEMANA.
NOVIEMBRE 30 DIAS
SALIDA DEL SOL. ESTADA.
Dia 1. 5.55—hs. 10 ms. 6 hs. 40 ms.
8—hs. 12 ms. 6 hs. 48 ms.
15—hs. 6 ms. 6 hs. 54 ms.
23—hs. 0 ms. 7 hs. 0 ms.

LUNACIONES.
Dia 1.º creciente á las 12 y 19 ms. del dia.
Dia 9 luna llena á las 10 y 55 ms. del dia.
Dia 16 cuanto meng. á las 10 y 22 m. de la mañ.
Dia 23 luna nueva á las 10 y 25 m. de la mañ.
16 Mírcoles, san Rufino y compañeros mártires
17 Jueves, san Gregorio Taumtugo
18 Viernes, san Máximo obispo.
19 Sábado, santa Isabel Reina.
20 Domingo, san Félix de Velos.
21 Lunes, la presentación de Nuestra Señora.
22 Martes, santa Cecilia virgen y mártir.
23 Miércoles, san Cincinato, papa y mártir.
24 Jueves, san Juan de la Cruz.
25 Viernes, santa Catalina virgen y mártir.
26 Sábado, san Pedro Alfordano.
27 Domingo, 1.º de No. dedicado á san Faustino y punitivo.—Obreros las vacaciones.
28 Lunes, san Gregorio.
29 Miércoles, san Saturnino mártir.
30 Mírcoles, san Andrés apóstol.

CONSIDERACIONES
SOBRE LA NATURALEZA Y TENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES LIBERALES.
POR FEDERICO GIBRICE.
Segunda Edición corregida y aumentada.
Traducción de L. V. M.
Acaba de salir á luz el tomo 1.º de esta obra importante, y se halla á venta en la Librería Nacional y en el despacho de esta imprenta.

CORREO DE ULTRAMAR.
En la Librería Nacional está abierta la suscripción para el año de 1859.
PARTE LITERARIA ILUSTRADA—Contiene 52 entregas al año que hacen dos grandes tomos con 1000 grabados finos sobre madera, y la lectura de mas de 60 tomos ordinarios. 24 figuras de monedas y varios patrones de bordados de todo género; y regalo se les da á los suscriptores de esta parte la última novela escrita por *Alexandra Dumas*, titulada:

LOS COMPAÑEROS DE JEHU.
Buena edicion en papel de lujo, en un tomo en 8.º mayor de 600 páginas y adornada con láminas tiradas á parte.
PARTE POLITICA—24 números al año.
NOVELAS—Una entrega mensual conteniendo 15 ó 20 grabados sobre madera intercalados en el texto, que forman al año dos magníficos volúmenes en 8.º mayor.
Las primeras entregas llegaron en el mes de Marzo.

CARPINTERIA Y FABRICA DE BUBBLES.
CALLE 9ª DE OCTUBRE, AL LADO DE LA CASA DE D. RAMON VAZQUEZ.
En este nuevo establecimiento hay un variado y rico surtido de muebles finos, donde se ofrece servir al respetable público con todo el esmero posible y á precios sumamente equitativos.
En el almacén de muebles se hallan de venta—sofas clásicos con almohada de damasco y serén, sillones idem, sillones y de madera americana de distintos gustos, marquetés de eban. de hierro, de pino, &c. y para niños muy elegantes, cómodos con rico tapicador, laborioso, cualquiera de varios gustos, cuadros para cuadros, cortinas doradas, mesas, escritorios, &c. &c.
Se reciben órdenes para toda clase de trabajos, tanto finos como de obra blanda que pertenecen al ramo de carpintería.
De toda obra de carpintería se encarga el mismo establecimiento, como así mismo de pintar, empapelar y poner color zoro.
Las computadoras en los distintos ramos que abraza este establecimiento se harán con brevedad y á precios módicos.
CARLOS CASTAGNO.

Imprenta de "El Nacional Argentino"